



INDRHI
INSTITUTO NACIONAL DE
RECURSOS HIDRÁULICOS

FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



Apoyo al Plan de Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana



**Un instrumento
de la Gestión Integrada
y Sostenible del Agua
en nuestro país**

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONTEXTO HIDRICO DOMINICANO

La República Dominicana tiene una extensión territorial de 48.670,82 km², con mucha variabilidad entre regiones y, según datos oficiales, la población proyectada para el 2020 es de 10,448,499 habitantes (ONE, 2014).

Entre los principales problemas que se presentan en el país, en torno al recurso agua, podemos citar los siguientes:

- La mayor parte de las fuentes de agua están contaminadas con aguas residuales de las ciudades, residuos agrícolas e industriales, y con el simple lanzamiento y acumulación de la basura en drenajes directos hacia los cursos de agua.
- Los usuarios del agua y el público en general no tienen cultura de conservación, uso y protección de los cuerpos de agua.
- Los vertederos de basura, cuyos lixiviados drenan directamente a las fuentes acuíferas de la zona.
- En la educación básica no se incluye de manera amplia un programa para crear una cultura de conservación y protección del recurso.
- Nuestro ecosistema carece de capacidad natural para administrar el recurso durante el funcionamiento del ciclo natural del agua.

REGIONES HIDROGRÁFICAS



ANÁLISIS POR REGIÓN HIDROGRÁFICA en MMC

REGIÓN	OFERTA DISPONIBLE	DEMANDA TOTAL	BALANCE	PRESIÓN HIDRICA
Yaque del Norte	3,129.46	2,967.46	162.00	95%
Atlántica	4,977.73	633.02	4,344.71	13%
Yuna	4,038.96	2,145.57	1,893.39	53%
Este	4,337.95	695.71	3,642.24	16%
Ozama-Nizao	5,226.08	1,594.11	3,631.97	31%
Yaque del Sur	5,948.51	4,279.57	1,668.94	72%
Total	27,658.69	12,315.44	15,343.25	45%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan Hidrológico 2010

Estos problemas, sumados al manejo inadecuado del agua tanto dentro como fuera de las viviendas, en las propias comunidades, han causado niveles tan altos de deterioro del medio ambiente, que imponen la búsqueda de soluciones conjuntas, no solo por parte de los gobiernos, sino también, por parte de todos los ciudadanos.

La distribución geográfica de las aguas no es homogénea en el territorio nacional, aunado a un incremento de la demanda del líquido producto del crecimiento de la población y de la economía en los últimos años.

El país tiene un índice medio de Presión Hídrica del 45%, o sea que predomina un fuerte grado de presión sobre el recurso agua. Este grado de presión sobre el recurso agua es un índice de escasez de agua que relaciona la oferta hídrica anual con la demanda total de los usuarios.

Los vertidos a los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas de agua residual no tratada y desechos sólidos provenientes de efluentes domésticos, municipales, industriales y agrícolas, contribuyen a la degradación de la calidad del agua.

NUESTRO PLAN HIDROLÓGICO

La Planificación Hidrológica se concibe como el instrumento fundamental para la gestión de los recursos hídricos a través de la cual se ha de establecer un vínculo entre la situación actual, muchas veces indeseable, y un futuro ordenado y lógico donde exista un aprovechamiento racional de los recursos hídricos, tratando de garantizar las necesidades propias de los ecosistemas fluviales.

Desde la Planificación Hidrológica se trabaja la gestión integrada de los recursos hídricos, con el objetivo de asegurar la protección a largo plazo de estos, y su sostenibilidad del uso del agua.

Nuestro plan parte del reconocimiento de que los problemas que afectan el manejo y uso de los recursos hídricos se exacerbaban cuando las carencias, debilidades y vacíos institucionales y regulatorios no generaban soluciones para enfrentar estas situaciones y más bien contribuyen a perpetuarlas. En un ambiente de falta de vigilancia y de incipientes y escasas capacidades de administración de los recursos hídricos, es común encontrar debilidades y desafíos, por ejemplo:

- a) La mayoría de los usuarios captan aguas de los ríos y acuíferos sin disponer de un permiso o derecho formalmente otorgado y registrado.
- b) Las captaciones regulares e irregulares no se miden, por lo cual la contabilidad del agua es una tarea compleja, y se desconocen los caudales reales de operación.



- c) Hay carencias e insuficiencias de mediciones en las redes de distribución. Los acueductos carecen de micro-medidores y macro-medidores, excepto por algunas zonas de Santo Domingo y Santiago.

- d) Existen grandes proporciones de usuarios ilegales y agua no contabilizada en los acueductos, siendo los clientes formales de los servicios de agua potable apenas una fracción (10% a 20%) de todos los usuarios que reciben aguas de las redes.

Entidad Beneficiaria y Entidad Ejecutora

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI, creado por la Ley 6 de 1965, como la máxima autoridad nacional en materia de obras hidráulicas, fluviales, canales, drenajes agrícolas y presas, entre otros, llevando el liderazgo en la planificación del sector y en el Programa.

El INDRHI ha creado una **Unidad de Gestión** para la coordinación y ejecución del proyecto, que a su vez trabaja en coordinación con la Oficina Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, en la República Dominicana. La inversión del proyecto será de €\$1,117,125.00, de la cual el FCAS aporta el 80% y el INDRHI el 20%.

Objetivo General

Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica, como lo promueve la Estrategia Nacional de Desarrollo de República Dominicana.

Zona de Actuación

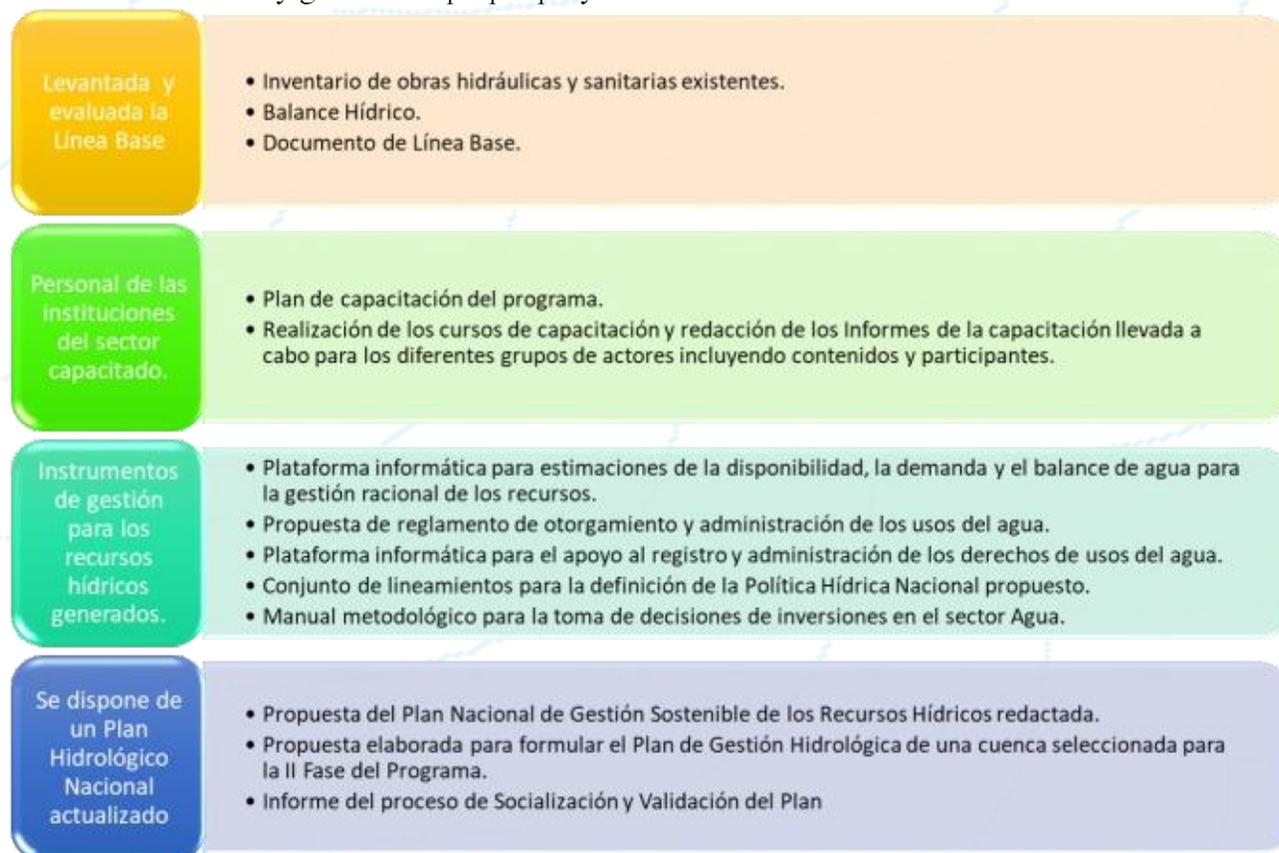
Todo el territorio nacional.

Población Meta

De manera indirecta se beneficiará toda la población en general, más de 10 millones de habitantes.

RESULTADOS Y PRODUCTOS

El Proyecto de Apoyo al Plan de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana, se centra en planificación y gestión de los recursos hídricos (elaboración de línea de base, creación de instrumentos de gestión, formulación y socialización del Plan Nacional) y en la administración y gestión del propio proyecto.



Los componentes definidos en el convenio de financiación fueron: Levantamiento Línea Base, Formulación del Plan Hidrológico Nacional y Socialización del Plan Hidrológico Nacional. El Plan será ejecutado tomando en cuenta la socialización participativa de manera transversal en la ejecución de los productos estudio base, instrumentos de gestión y elaboración del plan hidrológico.

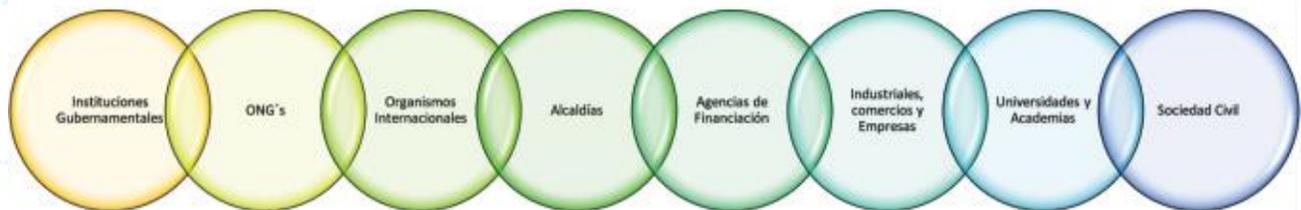


PROCESO PARTICIPATIVO

Con el propósito de consolidar el uso del Plan Hidrológico Nacional como un instrumento de gestión validado y aprobado por los usuarios en cuanto a sus alcances, contenidos e importancia se prevé realizar un acompañamiento a la labor de su elaboración a través de consultas públicas en eventos que se realizarán en las diferentes regiones hidrográficas, en estos eventos se pondrán a discusión los resultados obtenidos en las mismas y las visiones que se prevén planear sobre estos resultados, de tal manera que el producto final de este proyecto haya contado con la socialización adecuada, de todos los actores, sean estos institucionales o ciudadanas o ciudadanos interesadas e interesados en aportar al desarrollo de los recursos hídricos de nuestro país.

La labor de consulta prevé dos escenarios, uno que se realizará al momento de disponer de la información del plan sobre la situación del agua en la región hidrográfica específica (diagnóstico) y la otra ya con los resultados finales resultantes del procesamiento de la información y la integración de los resultados obtenidos en las consultas a un documento final.

ACTORES DEL PROCESO



COMO PARTICIPAR

Para dar seguimiento a la marcha del proyecto y calidad de los productos se cuenta con un Comité Bilateral, integrado por representantes del INDRHI, del MEPyD y de la AECID, y con un Comité Interinstitucional, donde participan los actores relevantes tanto del sector público como privado y usuarios del agua.

El Comité interinstitucional integraría a la mayor parte de las organizaciones participantes en la Mesa Nacional de Agua, asegurando así la hilaridad y consenso de todos los productos generados. Se reunirá cada seis meses. Las opiniones emanadas de dicho Comité tendrán valor de recomendación al INDRHI.

Este comité se integrará por el Consejo de Administración del INDRHI, en el cual participan los actores relevantes tanto del sector público como privado y usuarios del agua; y se adicionarán Representantes de la Mesa del Agua, el Viceministerio de Planificación del MEPyD y de la AECID, como observadores. El Consejo de Administración del INDRHI está integrado por: Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo preside; Ministro de Agricultura; Representante del Banco Agrícola, del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Administrador de la CDEEE y tres representantes del sector privado, uno de ellos, el Presidente del Consejo Nacional de Regantes.

Para cualquier información puede contactar con la Unidad de Gestión del Proyecto a través de correo electrónico: planhidrologiconacionalRD@indrhi.gob.do, también en la web <https://indrhi.gob.do/> o en nuestras redes sociales: [@INDRHIRD](https://twitter.com/INDRHIRD) [indr hird](https://www.facebook.com/indr hird) [planhidrologiconacionalRD](https://www.instagram.com/planhidrologiconacionalRD)

TE ESCUCHAMOS
Escanea este código para más información
sobre como participar en este proyecto



**Agua, tú no eres
esencial para la vida.
Eres la vida misma.**

El Principito

Corrientes de Vallejuelo. Seudónimo Phordor

Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. × Apartado 1407
Tel. 809 532 3271 ×  @INDRHIRD ×  indrhird ×  planhidrologiconacionalRD
<https://indrhi.gob.do/>
correo electrónico: planhidrologiconacionalRD@indrhi.gob.do



Apoyo al Plan de Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana (DOM-017-B)

«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del INDRHI y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Cooperación Española.»